

FUERZA AÉREA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONAUTICA

A.I.C., Gral. Cesáreo L. Berisso,

16 DIC 2010

RESOLUCION 652 2010

VISTO: estos antecedentes relativos al Programa de Seguridad e Instrucción AVSEC presentado por la empresa TRUST INTERNATIONAL (PANDYR S.A.)

RESULTANDO: que la empresa peticionante en su carácter de prestadora de servicios de seguridad a líneas aéreas en nuestro país, debe presentar un Programa AVSEC, que comprenda los requerimientos detallados por el Cap. III Asignación de Responsabilidades, letra D del decreto 267/003 del 1/6/003.

CONSIDERANDO: que levantadas las observaciones oportunamente realizadas, se aconseja por la Dirección de AVSEC aprobar el mismo.

ATENTO: a lo dispuesto por el Capítulo III del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, aprobado por el Decreto 267/003 del 1°/6/003.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E  
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

- 1.- Apruébase el Programa de Seguridad e Instrucción AVSEC presentado por la empresa, TRUST INTERNATIONAL (PANDYR S.A.) en su carácter de prestadora de servicios de seguridad a las líneas aéreas que operan en nuestro país.
- 2.- Notifíquese personalmente y hecho remítase a la Dirección de AVSEC a sus efectos.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONÁUTICA

CNEL. (A.V.)

JESUS J. IGLESIAS

